

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas |
| Universidad Solicitante | Universidad Politécnica de Cartagena |
| Centro | ENAE-TECH |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

El Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas de la Universidad Politécnica de Cartagena se implantó en el curso 2010-2011 de acuerdo con la memoria de evaluación inicial del título, verificada por ANECA con fecha de 29 de abril de 2010. Posteriormente, la memoria verificada fue modificada con fecha 16 de julio de 2015 y renovada la acreditación con fecha 28 de abril de 2016. Después, el título fue modificado con fecha de 10 de julio de 2017. El título recibió informe positivo de segunda renovación de la acreditación el 5 de mayo de 2020. El 7 de diciembre de 2022 recibió un informe de evaluación favorable para la propuesta de modificación del plan de estudios. El presente informe de seguimiento hará referencia al desarrollo del máster desde la segunda renovación de la acreditación en 2020.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

La matrícula de estudiantes no ha superado en ningún curso académico el número de plazas máximas de 20 estudiantes que se recoge en la última memoria verificada. Según la Tabla 4, el número de estudiantes ha oscilado entre un mínimo de 2 en el curso 2021-22 y un máximo de 18 en el curso 2017-18.

Según la Tabla 4, en ningún curso académico el número de solicitudes ha superado al de plazas ofertadas por lo que no ha sido preciso aplicar criterios de selección entre los candidatos.

Según la evidencia E1, en el curso académico 2021-22 solo 2 estudiantes han accedido al título y provienen del Grado en Finanzas y de la Licenciatura en Traducción e Interpretación. Según la última memoria verificada, el segundo estudiante debería realizar complementos de formación por un total de 10 créditos, aunque no se suministra información para verificar este hecho.

El reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado y máster de la universidad aparece recogido en la evidencia E2 y se corresponde con lo establecido en la última memoria verificada.

Así mismo, en la última memoria verificada se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 9 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional. No hay evidencia de que se hayan reconocido créditos por este motivo a los estudiantes matriculados.



El plan de estudios que se describe en la última memoria verificada está organizado a lo largo de un curso académico y contempla dos orientaciones, una profesional y otra de investigación. Ambas orientaciones comparten un bloque común de 28 créditos en el primer cuatrimestre, 22 créditos propios de cada orientación en el segundo cuatrimestre y 10 créditos obligatorios de un Trabajo Fin de Máster (TFM) en el segundo cuatrimestre. Esta distribución coincide con las asignaturas que aparecen en la implantación del plan de estudios, según el contenido de la Tabla 1.

En general, la organización de las actividades formativas se ha articulado de modo adecuado a la modalidad de enseñanza presencial, facilitando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El cronograma que recoge la distribución de actividades de cada asignatura por semanas, que se muestra en la evidencia E5, permite la adquisición de las competencias del título. No obstante, el número de horas de cada actividad especificado en las guías docentes muestra ciertas diferencias respecto a lo especificado en la memoria (por ejemplo, en las asignaturas "Posicionamiento de destinos y productos turísticos", "Marketing de servicios para las EIT", entre otras).

En general, los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes, a los que se tiene acceso a través de los enlaces de la Tabla 1, coinciden con los de la última memoria verificada. Por tanto, la evidencia de la tabla permite valorar que sí se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas.

Como el número de estudiantes matriculados es significativamente inferior al máximo previsto de 20 estudiantes, el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas.

Los contenidos y las competencias de las asignaturas están adecuadamente establecidos y son conformes a la última memoria verificada. No existe ninguna evidencia en la que se detecten duplicidades o carencias. La universidad, en su Informe de Autoevaluación, tampoco pone de manifiesto ninguna deficiencia al respecto.

La secuenciación de asignaturas se enmarca en lo establecido en la última memoria verificada. Los resultados de las asignaturas, que aparecen en la Tabla 2 son, en general, adecuados.

No se dispone de materiales sobre actividades formativas para evaluar su adecuación y contenido teórico y práctico. Asimismo, no se dispone de información de las acciones de coordinación realizadas para la coordinación de esas actividades.

Según las guías docentes, la carga de trabajo del estudiante es tenida en cuenta de manera adecuada, en la planificación de las actividades de las distintas asignaturas. Se incluye un cronograma por semanas con la planificación de actividades de cada asignatura en la evidencia E5. Según indica el Informe de Autoevaluación, el horario de las asignaturas del título facilita el no solapamiento y coordinación de las asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.



La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicados en la página web y es de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad destinado a la revisión y mejora del título es el de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El manual de calidad y los procedimientos de dicho Sistema están accesibles en la página Web del título. Se aportan datos sobre los principales indicadores del título y de la satisfacción de estudiantes con el mismo en diferentes puntos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

De acuerdo con la información suministrada en las Tablas 1 y 3, durante el curso de referencia 2021-22, han impartido el título 14 profesores de los que 12 son doctores. En el profesorado hay 2 catedráticos de universidad (6 créditos impartidos), 7 profesores titulares de universidad (24 créditos), 2 profesores contratados doctores (5 créditos), 2 profesores asociados (6 créditos) y 1 profesor sustituto (2 créditos). La plantilla de profesorado acumula 16 sexenios y 47 quinquenios. Esta estructura de profesorado está en línea con la última memoria verificada.

En la Tabla 1 puede comprobarse la relación de profesores vinculados a cada asignatura durante el curso de referencia 2021-22. Con los datos facilitados, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del título. La Tabla 3 permite comprobar que la evolución temporal del profesorado vinculado al título es bastante estable desde el curso 2017-18. De hecho, para la impartición del título se cuenta con 11 profesores permanentes en dedicación a tiempo completo que constituyen un núcleo básico de profesorado suficiente para impartir el título.

Durante el curso de referencia 2021-22 han impartido el título 14 profesores a los 2 estudiantes matriculados. Estas cifras permiten desarrollar las actividades formativas



propuestas de manera adecuada. El Informe de Autoevaluación no hace referencia alguna a este desequilibrio ni plantea acciones de mejora para resolverlo.

La distribución del personal académico entre las diferentes asignaturas formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico, área de conocimiento y experiencia docente e investigador, según el curriculum al que se accede a través de los enlaces de la Tabla 1.

Existe una distribución similar de Trabajos Fin de Master (TFM) entre el profesorado, sin que exista ningún profesor que dirija simultáneamente más de 2 trabajos, según lo recogido en la Tabla 1.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Según la última memoria verificada, el plan de estudios ofrece en el segundo cuatrimestre de manera obligatoria prácticas externas de 10 créditos para los estudiantes con orientación profesional. En la Tabla 2 aparece que solo 2 estudiantes se matricularon en esta asignatura. Según la evidencia E11, un estudiante realizó las prácticas en Hotel Los Habaneros y el otro en el hotel NH Cartagena.

Según la memoria verificada, las prácticas externas están organizadas para que los estudiantes consigan adquirir dos competencias. En primer lugar, la CE14, enfocada en saber diseñar, implantar y liderar proyectos que supongan la consolidación y el desarrollo de nuevas empresas turísticas, así como saber identificar las relaciones sociales clave que subyacen a todo proyecto con éxito en la gestión y dirección de EIT). En segundo lugar, la CE18, encaminada a desarrollar y perfeccionar actitudes de trabajo en equipo, cooperación interdisciplinar y un enfoque basado en potenciar las relaciones interpersonales. Sin embargo, no se dispone de proyecto formativo ilustrativo de las actividades realizadas por los estudiantes durante las prácticas, por lo que no se puede valorar la adecuación o idoneidad de las mismas. Por otro lado, los datos disponibles en la evidencia E14 (para dos estudiantes), indican un nivel de satisfacción de 5 sobre 5 con el conjunto de dimensiones relativas a las prácticas externas.

Según la última memoria verificada, para las prácticas externas se identifica la figura de un tutor empresarial que guía la formación en el propio puesto de trabajo, y la adquisición y refuerzo de competencias laborales, así como la figura de un tutor académico, que presta su ayuda al estudiante en la mejora continua de sus capacidades específicas y generales. No obstante, no se dispone de información sobre la coordinación entre tutor académico y tutor de entidad colaboradora relativa al seguimiento y evaluación de las prácticas.

El contenido de las guías docentes y las actividades formativas que se plantean se corresponden con lo recogido en el plan de estudios de la última memoria verificada.

En las guías docentes también aparece un listado con la bibliografía básica y la complementaria que se considera adecuado para la adquisición de las competencias en las asignaturas.

Según la última memoria verificada, existe una metodología docente basada en la tutorización y seguimiento, pero no se explicita cómo se lleva a cabo.

Los exámenes se realizan de manera presencial, en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la UPCT. Asimismo, tras entregar los trabajos escritos, los estudiantes deben realizar



una entrevista con el profesor, durante una tutoría presencial, sobre un guion elaborado previamente, en base al cual poder verificar la autoría de los mismos.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En relación con los datos de satisfacción de los distintos grupos de interés recogida en la Tabla 4, no se dispone de datos para algunos cursos. En concreto, para la satisfacción de los estudiantes con el título sólo se disponen datos para los cursos 2017-18, 2018-19 y 2020-21, alcanzando un valor de 3,7/5, 3,8/5 y 5/5, respectivamente. En relación con la satisfacción de los estudiantes con el profesorado, se alcanzó un valor de 4,2/5 en el curso 2017-18 y 3,3/5 en el curso 2019-20. Sobre la satisfacción de los estudiantes con los recursos, sólo se disponen valores para el curso 2017-18, 2018-19 y 2020-21, siendo de 5, 4 y 5, respectivamente. La satisfacción del profesorado con el título se ha situado en todos los cursos por encima de 3,6/5. Los egresados del curso 2016-17 presentan el valor de satisfacción más alto (4,1/5), y los más bajos en el curso 2021-22 (2,8/5). En cuanto a la representatividad de estos valores, conviene tener en cuenta el limitado número de estudiantes.

La evolución de indicadores y datos globales del título desde el curso 2017-18 aparece en la Tabla 4. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido sistemáticamente desde el curso 2017-18 con 18 estudiantes hasta el curso 2021-22 y 2022-23 cuando se matricularon solamente 2 y 3 estudiantes, respectivamente. Dada la capacidad de recursos de profesorado, la ratio de estudiantes por profesor es muy baja y llega a 0,4 en el curso 2021-22, habiendo oscilado entre 1,4 en el curso 2019-20 y 0,4 en los cursos 2016-17 y 2021-22. Posiblemente por el reducido número de estudiantes que terminan el título, la tasa de éxito supera el 95% en todos los cursos en los que se imparte.

La distribución por asignaturas de los resultados académicos para el curso académico 2021-22 se encuentra en la Tabla 2. La tasa de presentados es de 100% excepto para el TFM que es de 20%. Los dos estudiantes matriculados aprobaron todas las asignaturas a las que se presentaron, excepto un estudiante que suspendió "Inglés para el Turismo: Intermedio y Avanzado". Excepto para esa misma asignatura, la tasa de éxito es del 100%, aunque hay que poner en contexto estos resultados debido a que se trata de solamente dos estudiantes matriculados.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No existe ningún tipo de compromiso de recursos materiales y/o servicios en la memoria de verificación y/o en las modificaciones informadas favorablemente.

El listado y descripción de la experiencia docente e investigadora del personal docente se detalla en la Tabla 1. Ni en el informe positivo de la segunda renovación de la acreditación del 5 de mayo de 2020 ni en el informe de evaluación favorable de la propuesta de modificación del plan de estudios del 7 de diciembre de 2022 se hacen por parte de ANECA recomendaciones sobre el personal académico.

En el informe de evaluación favorable de la propuesta de modificación del plan de estudios del 7 de diciembre de 2022 se recomendó revisar en la memoria el sistema de evaluación de la asignatura "Marketing de servicios para las EIT" ya que las ponderaciones de máximos y mínimos no eran compatibles entre ellas. La universidad ha atendido esta recomendación.



LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

